

**DICTAMEN COPEC 003 / 2024****PROPUESTA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN DE LOS AGENTES DE LAS  
GUARDIAS LOCALES DE PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA - ARTÍCULO  
25 - CAPÍTULO TERCERO - TÍTULO I DE LA LEY DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y CIUDADANA N° 10.954**

En su condición de organismo descentralizado de la Administración Pública Provincial creado mediante ley N° 9.475 del año 2008 y considerando, en particular, las modificaciones a los artículos 3, 4, 5 y 7 de dicha ley, dispuestas por la ley de seguridad pública y convivencia N° 10.954 (artículos 62, 63, 64 y 65, respectivamente), el Consejo para la Planificación Estratégica de Córdoba - COPEC emite su dictamen 003 / 2024 del 1° de marzo de 2024.

1. Se considera necesario reglamentar mediante resolución del Ministerio de Seguridad, lo atinente a la formación de los Agentes de las Guardias Locales de Prevención y Convivencia, conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de la ley N° 10.954, que reza:

*"Artículo 25: Los programas de formación de los Agentes de las Guardias Locales de Prevención y Convivencia son propuestos, controlados y evaluados por el Instituto de Planificación y Formación para la Seguridad y Convivencia, creado en el artículo 10 de esta ley".*

2. Asimismo, se juzga conveniente que dicha formación sea dictada por una universidad que acredite la experiencia necesaria y suficiente en la materia, mediante un diplomado universitario que se ajuste a las características incluidas en el ANEXO ÚNICO de este dictamen.



**José Emilio Graglia**  
Presidente COPEC

**ANEXO ÚNICO DICTAMEN 003 DEL COPEC**

**PROPUESTA TÉCNICA DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y  
CONVIVENCIA CIUDADANA**

**Fundamentación:**

Para la puesta en funcionamiento del **Programa de Guardias Locales de Prevención y Convivencia Ciudadana**, desde el Instituto de Planificación y Formación para la Seguridad y Convivencia y el Consejo para la Planificación Estratégica de Córdoba - COPEC- se propone una formación universitaria que incluya temas centrales relativos a la seguridad ciudadana en la actualidad con un abordaje teórico y práctico a los fines de brindar herramientas concretas a las personas que se vayan a desempeñar en esa tarea en las localidades de la provincia de Córdoba.

**Objetivos:**

**General:** Formar al personal que formará parte de las Guardias Locales de Prevención y Convivencia para desempeñarse en las tareas de seguridad y convivencia en las localidades de la provincia de Córdoba.

**Específicos:**

Capacitar a personas interesadas en desempeñarse la prevención y la seguridad ciudadana en las localidades de la provincia de Córdoba en conceptos básicos de seguridad ciudadana.

Brindar herramientas teóricas y prácticas para abordar situaciones cotidianas en el marco de la seguridad ciudadana en los gobiernos locales.

Desarrollar herramientas para fortalecer la vinculación comunitaria y la cohesión social en las localidades de la provincia de Córdoba.

**Duración:** 2 meses (100 horas). 10 semanas.

**Modalidad:** Semipresencial. Clases presenciales teórico-prácticas y clases virtuales con actividades on line. A desarrollarse en jornadas intensivas una vez por semana en la sede de la Universidad o a través de una plataforma

virtual. Al finalizar el cursado, los/as participantes deberán realizar un examen final integrador que contemple contenidos de todos los módulos desarrollados.

**Destinatarios/as:** Aquellas personas que ya se desempeñen o deseen desempeñarse como Guardias Locales de Prevención y Convivencia en las localidades de la provincia de Córdoba y hayan asido propuestas por las autoridades locales a tal fin.

**Aprobación:** Están en condiciones de aprobar el diplomado quienes: hayan completado el requisito de participación en el 65% de las clases presenciales, clases virtuales y actividades on line, y además hayan aprobado con una calificación de 6 puntos o más el examen final integrador del mismo.

**Módulos de contenido básico:**

1. **Políticas Locales de Seguridad Ciudadana.** Diseño participativo y gestión asociada de proyectos de intervención en Seguridad Ciudadana. Capacidades estatales y herramientas para la acción. Rol de los gobiernos locales en la seguridad. Seguridad pública y ciudadana. Prevención situacional y comunitaria.
2. **Marco Normativo Vigente:** nacional, provincial y local. Constitución nacional y provincial. Ley provincial de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana de la provincia de Córdoba. Códigos de Convivencia (provincia y municipios). Derechos Humanos. Ley Micaela (Ley 27.499), género, diversidad, discriminación. Ley Yolanda (Ley 27.592). Funciones y alcances de las Guardias Locales de Prevención y Convivencia.
3. **Prevención situacional.** Estrategias y herramientas para la prevención situacional y comunitaria de violencias, delitos y contravenciones. Situación de América Latina y Argentina. Buenas prácticas. Importancia del rol y alcance de las Guardias Locales de Prevención y Convivencia.
4. **Comunicación y vinculación comunitaria:** mediación, detección temprana y resolución pacífica de conflictos. Participación ciudadana. Primera intervención (recursos necesarios en la urgencia y emergencia).

**Examen integrador:** esta instancia deberá contemplar el análisis de una situación a la que puede estar expuesta la Guardia Local, el diseño de una propuesta de resolución y su posterior exposición.

La capacitación y formación para las personas que formen parte de las Guardias Locales de Prevención y Convivencia puede complementarse con otras temáticas en función de las necesidades y las tareas que cumplan en cada localidad, a los contenidos básicos propuestos pueden sumarse:

**Módulos de contenido complementario:**

- Conocimiento específico de la municipalidad herramientas y servicios.
- Orgánicas municipales y funcionamiento. Edificios oficiales. Establecimientos.
- Seguridad vial y Operadores de tránsito.
- Protocolos de actuación en situaciones específicas.
- Conducción táctica y operativa de automóviles y motocicletas.
- Reanimación cardiopulmonar (RCP).
- Primeros auxilios.
- Uso racional de la fuerza.
- Uso de armas de letalidad reducida.
- Práctica en territorio.

**BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA PARA LA FORMACIÓN:**

**BÁSICA:**

- BINDER, Alberto. 2009. "El control de la criminalidad en una sociedad democrática." en Kessler, Gabriel [comp.]: "Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras". Buenos Aires, Edhasa. Pp. 15-51. Disponible: [www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina30679.pdf](http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina30679.pdf)
- BITAR, Miguel Anselmo. 2006. "La constitución de la agenda y el ciclo de políticas públicas". Disponible en: <https://consejopsuntref.wordpress.com/intervencion-e-implementacion-de-politicas-y-proyectos-sociales/>
- CARBAJO, M. y SORBERA, P. Coord. 2023. Políticas de Seguridad Ciudadana para Gobiernos Locales. Observatorio de Políticas Públicas, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, UNVM. Disponible en: <http://sociales.unvm.edu.ar/politicas-publicas-de-seguridad-ciudadana-para-gobiernos-locales/>

- CARRION MENA, Fernando. 2011. "Prevenir o gobernar la violencia". Disponible en: [https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/ago-ra/files/1351009843.prevenir\\_o\\_gobernar\\_la\\_violencia.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/ago-ra/files/1351009843.prevenir_o_gobernar_la_violencia.pdf)
- Código de Convivencia de la provincia de Córdoba - Ley provincial N° 10326. Disponible en: <http://www.saij.gob.ar/10326-local-cordoba-codigo-convivencia-provincia-cordoba-lpo0010326-2015-12-02/123456789-0abc-defg-623-0100ovorpyel>
- DAMMERT, Lucia. 2009. "Ciudad y seguridad: más allá de la dicotomía entre prevención y control". Ponencia presentada en el congreso «Ciudades, urbanismo y seguridad», 2009. Disponible en: [www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Publicaciones/TemaEmergencias/PonenciasCongresoCiudades/Ficheros/Partel.pdf](http://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Publicaciones/TemaEmergencias/PonenciasCongresoCiudades/Ficheros/Partel.pdf)
- FOGLIA, Mariana. 2019. "Guía Local para la prevención del delito y las violencias. Conceptos, herramientas y estrategias para equipos municipales". Ministerio de Seguridad. Comisión Metropolitana de Seguridad Ciudadana - Consejo de Coordinación de Políticas Públicas para el Área Metropolitana (UNICIPIO). Gobierno de Mendoza - Argentina.
- GRAGLIA, José Emilio. 2017. "Políticas Públicas. 12 retos para el siglo 21". Buenos Aires, KAS. Disponible en: <https://fundacionices.org/biblioteca/>
- Ley de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana de la provincia de Córdoba. Ley Provincial N° 10954. Disponible en: [https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2023/12/1\\_Secc\\_211223\\_ee.pdf](https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2023/12/1_Secc_211223_ee.pdf)
- OTAMENDI, M.A. (2016) "Seguridad objetiva y subjetiva en América Latina: aclarando la paradoja", Revista Brasileira de Segurança Pública, v. 10, n. 1 (2016), No. 18, ISSN 1981-1659. pp. 56-87. <http://revista.forumseguranca.org.br/index.php/rbsp/article/view/593>
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2008). "Gobernabilidad local, convivencia y seguridad ciudadana". Pp. 5-23. [www.prevenciondelaviolencia.org/system/files/recursos/63\\_gobernabilidad\\_local.pdf](http://www.prevenciondelaviolencia.org/system/files/recursos/63_gobernabilidad_local.pdf)
- RODRÍGUEZ GAMES N., FERNÁNDEZ S., SAIN M. 2017. "Seguridad y gobiernos locales en Argentina". Serie Documentos de Trabajo N° 3, UMET.

- SCHLEIDER, T., CARRASCO M.E. (2016). "Municipios: los nuevos actores de la seguridad ciudadana". - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ILSED.
- SOZZO, M.: "Gobierno local y prevención del delito en la Argentina". Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. N° 6: 58-73. FLACSO Sede Ecuador, 2009.

**COMPLEMENTARIA:**

- CARRIÓN, F. 2006. "Seguridad ciudadana y gobiernos locales" en Ciudad Segura. Programa de estudios de la ciudad. Número 12.
- DAMMERT, L. 2007. "Seguridad pública en América Latina: ¿qué pueden hacer los gobiernos locales?" en Nueva Sociedad, noviembre-diciembre. Número 212, pp. 67-81.
- FONT, Enrique. 2007. "Transformaciones en el gobierno de la seguridad ciudadana", PRONACAP, 2007.



**José Emilio Graglia**  
Presidente COPEC